

---

**VERSIÓN EJECUTIVA  
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2010  
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

---

1. De abril a julio de 2010, la Comisión de Normatividad y Transparencia tuvo tres sesiones ordinarias.
2. En ejercicio de las atribuciones conferidas, adoptó un total de **13** acuerdos, aprobados por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.
  - a) Tres relacionados con la aprobación de diversas minutas.
  - b) Uno referente al primer informe de trimestral actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia, correspondiente a 2010.
  - c) Dos opiniones favorables, respecto de: Primer informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia de 2010; así como de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - d) Uno relativo a la recepción de la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", así como su envío a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para observaciones.
  - e) Dos mediante, los que se remitió a la Junta Ejecutiva las observaciones relacionadas con la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal"; así como de diversos procedimientos administrativos concernientes al Servicio Profesional Electoral: otorgamiento de permisos para actividades académicas; comisión temporal; readscripción; además, el de otorgamiento de licencias.
  - f) Uno, por el que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informara si los partidos políticos en el Distrito Federal, presentaron a este Instituto Electoral, el registro de las solicitudes de acceso a la información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
  - g) Dos relativos a la vigencia de la normatividad interna del Instituto, entre ellos, la conformación de un grupo de trabajo encargado de realizar el análisis sobre los ordenamientos en los que hubiese duda de la vigencia.

- h) Uno, en el que se emitió un atento comunicado a la Junta Ejecutiva a fin de que esta última, convocara a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, a fin de que verificara la vigencia de éstos y, en su caso, elaborara un proyecto de acuerdo, que se sometiera a consideración del Consejo General, para hacerla declaratoria correspondiente de aquellos ordenamientos no vigentes. Actualizar con la normatividad vigente, el sitio web institucional. Así como, sugerir a dicha Junta que cuando se proyecte un procedimiento, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá por abrogado, una vez extinguido el objeto para el que fue creado. Además de remitir el documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal", a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión.

3. De los asuntos discutidos y conocidos por el órgano colegiado, destacan por su importancia, los siguientes:

- a. Aprobación del Informe del primer trimestre de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia, correspondiente a 2010, para someterlo a la consideración del Consejo General.
- b. Opinión favorable respecto del primer informe trimestral de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010. Así como su envío a la presidencia de este Instituto, a efecto de que fuera listado en el orden del día de la sesión del Consejo General correspondiente.
- c. Opinión favorable respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d. Conformación de un grupo de trabajo encargado de realizar el análisis, de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde existiera duda sobre la vigencia, integrado por asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales, así como personal de las diversas áreas del Instituto.
- e. Remisión a la Junta Ejecutiva de las observaciones a la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal"; así como cuatro procedimientos administrativos concernientes al Servicio Profesional Electoral: otorgamiento de permisos para actividades académicas; comisión temporal; readscripción; así como, otorgamiento de licencias.

- f. Aprobación del acuerdo por el que se remitió una atenta comunicación a la Junta Ejecutiva, a fin de que convocara a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, para verificar la vigencia de éstos y, en su caso, elaborara un proyecto de acuerdo, que se sometiera a consideración del Consejo General, para hacer la declaratoria correspondiente de aquellos ordenamientos no vigentes. Actualizar con la normatividad vigente, el sitio web institucional. Así como, sugerir a dicha Junta que cuando se proyecte un procedimiento, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá por abrogado, una vez extinguido el objeto para el que fue creado.
  
- g. Remisión del documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal", a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión.

Los datos aquí señalados y el carácter de cada uno de los acuerdos podrán ser consultados en el presente Informe.

-o0o-



Consejero Electoral Anzaldo Hernández Gustavo.- Presidente.  
Consejera Electoral Humphrey Jordan Carla A.- Integrante.  
Consejera Electoral León Manríquez Yolanda C.- Integrante.

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia  
del Consejo General del  
Instituto Electoral del Distrito Federal

Presenta

**SEGUNDO**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**DE ACTIVIDADES**  
**2010**



---

## ÍNDICE

---

Introducción.....	3
I. Marco legal .....	4
II. Actividades realizadas .....	5
II.1 Actividades relacionadas con el programa anual 2010 .....	7
II.2 Sesiones y Acuerdos .....	9
A. Sesiones .....	9
B. Acuerdos.....	10
II.3 Puntos de discusión por sesión .....	14

---

## INTRODUCCIÓN

---

**E**ste informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el **segundo trimestre** de 2010, en cumplimiento a la obligación establecida en los artículos 96, párrafo noveno del Código Electoral local y 19, párrafo *in fine* del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las labores realizadas se sustentan en el artículo 104 del Código comicial, así como en el Programa Anual de Actividades 2010 de la propia Comisión, presentado en sesión extraordinaria del Consejo General el 27 de enero de 2010.

Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y/o desarrollados por la propia Comisión con apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas de este Instituto, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local.

Durante el lapso que se reporta, esta Comisión sesionó en **tres** ocasiones, aprobó un total de **trece** acuerdos, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Este documento se integra por dos apartados. En el primero se cita el fundamento legal que sustenta la elaboración y presentación de este informe y, en el segundo, se describen las actividades realizadas por dicha instancia colegiada.

A su vez, el segundo apartado aparece subdividido en tres rubros. El primero, especifica las actividades tendentes a cumplir con el Programa Anual 2010; el segundo, da cuenta de las sesiones realizadas y las características de éstas y, finalmente; el tercero, describe los temas discutidos en las sesiones registradas en el periodo que se reporta.

---

## I. MARCO LEGAL

---

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17, párrafo primero y 19, último párrafo del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral. Asimismo, disponen que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al órgano superior de dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2010, durante el periodo correspondiente.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y 18 del Reglamento Interior mencionado, establecen que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Normatividad y Transparencia. Por su parte, el numeral 104 del citado Código comicial establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades durante el periodo de **abril a junio de 2010**, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo.

Cabe resaltar que el formato de este informe se apega al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.

## II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este apartado, se da cuenta de las actividades que la Comisión de Normatividad y Transparencia llevó a cabo durante las **tres** sesiones celebradas en el periodo reportado, entre las que destacan:

- Aprobación del primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia de 2010.
- Opinión favorable respecto de:
  - a) Informe del primer Trimestre de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010.
  - b) Propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informara si los partidos políticos en el Distrito Federal, presentaron a este Instituto Electoral, el registro de las solicitudes de acceso a la información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones respecto de:
  - “Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal”.
  - Cuatro procedimientos administrativos concernientes al personal del servicio profesional electoral: otorgamiento de permisos para actividades académicas; comisión temporal; readscripción; así como, otorgamiento de licencias.



- Conformación de un grupo de trabajo encargado de realizar el análisis, de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde existiera duda sobre la vigencia, integrado por asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales, así como, personal de las diversas áreas del Instituto.
- Remitir atento un atento comunicado a la Junta Ejecutiva a fin de:
  - a) Convocar a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, para verificar la vigencia de éstos y, en su caso, elaborar un proyecto de acuerdo, que se someta a consideración del Consejo General, para hacer la declaratoria correspondiente de aquella que no esté vigente.
  - b) Actualizar con la normatividad vigente, el sitio web institucional.
  - c) Sugerir a dicha Junta que cuando se proyecte un procedimiento, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá por abrogado, una vez extinguido el objeto para el que fue creado.
- Remisión del documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal", a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión.

## II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANUAL 2010

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Comisión aprobó el calendario anual, en sesión ordinaria de 21 de enero de 2010.
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.	La Comisión aprobó el Programa Anual de Actividades, en sesión ordinaria de 21 de enero de 2010. Se presentó al Consejo General el 27 de enero de este año.
Elaborar los Informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Se aprobó el primer informe trimestral de 2010, en sesión ordinaria de la Comisión, de 22 de abril del año en curso. El Consejo General tuvo conocimiento del informe, el 20 de mayo del año en curso.
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal o de sus modificaciones que, en su caso, remita la Junta Ejecutiva.	La Comisión no ha realizado actividades de esta naturaleza.
Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.	La Comisión dará seguimiento a los proyectos de procedimientos administrativos que se encuentran en la Junta Ejecutiva para incorporar las observaciones hechas por la Comisión.	La Comisión, en sesión de 26 de mayo de 2010, ordenó remitir a la Junta Ejecutiva diversas observaciones realizadas a 4 procedimientos administrativos, para que, una vez realizadas, se enviaran de nueva cuenta a esta instancia colegiada para seguir con el trámite atinente.
Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos, para su opinión.	La Comisión no ha realizado actividades de esta naturaleza.



ACTIVIDAD	LINEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
Proponer al Consejo General, en su caso, modificaciones a los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se ameriten a los Lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión no ha realizado actividades de esta naturaleza.
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se ameriten al Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia.*	La Comisión, en sesión de 22 de abril de 2010, emitió opinión favorable, respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de transparencia y acceso a la información deban someterse a la consideración del Consejo General.	La Comisión, en sesión de 22 de abril, emitió opinión favorable del informe correspondiente al primer trimestre de 2010 del Comité de Transparencia. El Consejo General tuvo conocimiento del informe en sesión de 20 de mayo del año en curso.
Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	La Comisión no ha realizado actividades de esta naturaleza.

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Actividades 2010 y minutas de la Comisión de Normatividad y Transparencia, del período que se reporta.

\* En el Programa Anual aparece: "La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se ameriten a los Lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas." Cuando lo correcto es como actualmente se presenta.

## II.2 SESIONES Y ACUERDOS

### A. SESIONES

Durante el segundo trimestre de 2010, la Comisión de Normatividad y Transparencia celebró tres sesiones ordinarias.

El porcentaje de participación en las sesiones celebradas por la Comisión puede observarse en la tabla siguiente:

**Tabla 1**  
Participación de los integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia en sesiones celebradas

Sesión	Total	Fecha	Asistencia						
			CEGAH <sup>(1)</sup>	CECAHJ <sup>(2)</sup>	CEYCLM <sup>(3)</sup>	SE <sup>(4)</sup>	SA <sup>(5)</sup>	UTCSyT <sup>(6)</sup>	PFHH <sup>(7)</sup>
Ordinaria	3								
Cuarta		22/04/10	*	*	*	*	*	*	*
Quinta		26/05/10	*	*	*	*	*	*	*
Sexta		23/06/10	*	*	*	*	*	*	*
	3		<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
			<b>%</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado con información de las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia del periodo que se reporta.

- (1) Consejero Presidente de la Comisión, Gustavo Anzaldo Hernández.
- (2) Consejera Electoral integrante, Carla Astrid Humphrey Jordan.
- (3) Consejera Electoral integrante, Yolanda Columba León Manríquez.
- (4) Secretario Ejecutivo.
- (5) Encargada de despacho de la Secretaría Administrativa.
- (6) Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.
- (7) Secretario, Pablo F. Hernández Hernández.

En la sexta sesión ordinaria asistió como invitado el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

De cada una de las sesiones se levantó una minuta. Una vez aprobada y validada con la firma de los integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, el Presidente de la Comisión envió copia a la Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo y Consejeras

Electorales que forman parte de esta instancia; en cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

## B. ACUERDOS

En las sesiones celebradas en el **segundo** trimestre de 2010, la Comisión de Normatividad y Transparencia aprobó un total de **13** acuerdos.

La información atinente a los acuerdos se reseña en la tabla 2 que enseguida se inserta, en donde se precisa la clave de identificación, su contenido y sesión en que fueron asumidos.

**Tabla 2**  
**Acuerdos Aprobados por la Comisión de Normatividad y Transparencia**

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN
CNT-17/10	Se aprueba la minuta de la tercera sesión ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.	Cuarta ordinaria del 22 de abril.
CNT-18/10	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010, con las observaciones a la versión ejecutiva de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez. <b>SEGUNDO.</b> Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Cuarta ordinaria del 22 de abril.
CNT-19/10	<b>PRIMERO.</b> Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010. <b>SEGUNDO.</b> Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Cuarta ordinaria del 22 de abril.

CNT-20/10	<p><b>PRIMERO.</b> Se da por recibida la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", remitida por la Junta Ejecutiva.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Solicítese comedidamente a la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas por la Contraloría General de este Instituto, respecto del documento denominado "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal".</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase copia de la documentación referida a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, a fin de que remitan a esta Presidencia las observaciones que tuviesen a bien realizar, en el plazo de una semana.</p>	Cuarta ordinaria del 22 de abril.
CNT-021/10	Se emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que remite la Junta Ejecutiva.	Cuarta ordinaria del 22 de abril.
CNT-22/10	<p>Se aprueba posponer el análisis y discusión del punto 10 del orden del día, relativo a la recepción y, en su caso, determinación correspondiente, respecto de:</p> <p>a) Observaciones remitidas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia respecto del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010", adoptado por este órgano colegiado en la tercera sesión ordinaria.</p> <p>b) Análisis comparativo de la normatividad interna de este órgano electoral, entre los listados remitidos por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010".</p> <p>c) Listado de Procedimientos Administrativos, que se encuentran a consideración de la Junta Ejecutiva, remitido por la Presidenta de dicha instancia.</p>	Cuarta ordinaria del 22 de abril.
CNT-23/10	Se aprueba la minuta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manriquez.	Quinta Ordinaria del 26 de mayo.
CNT-24/10	Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que informe a esta Comisión, si los partidos políticos en el Distrito Federal, a excepción de Convergencia, han presentado a este Instituto Electoral local, el registro de las solicitudes de acceso a la información, que establece el artículo 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, en su caso, el trámite en que se encuentran.	Quinta Ordinaria del 26 de mayo.

CNT-25/10	Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión, respecto de la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión del aludido documento, a fin de emitir la opinión atinente.	Quinta Ordinaria del 26 de mayo.
CNT-026/10	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión, para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión, a fin de emitir la opinión atinente, respecto de los siguientes procedimientos:</p> <p>a) Para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación al personal del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-001.</p> <p>b) Para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-003.</p> <p>c) Para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-004.</p> <p>d) Para el otorgamiento de licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-008.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se invite al titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cuando se analicen los procedimientos citados en el punto anterior.</p>	Quinta Ordinaria del 26 de mayo.
CNT-027/10	<p>Se aprueba la conformación de un grupo de trabajo, a fin de que, en un plazo de diez días, remita a la Comisión un análisis respecto de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, que exista duda sobre la vigencia. Dicho grupo estará integrado por:</p> <p>a) Asesores de los Consejeros Electorales de este Instituto.</p> <p>b) 1 representante de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Junta Ejecutiva;</li> <li>▪ Secretaría Ejecutiva;</li> <li>▪ Secretaría Administrativa;</li> <li>▪ Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y</li> <li>▪ Área respecto de la cual se verifique la normatividad.</li> </ul>	Quinta Ordinaria del 26 de mayo
CNT-28/10	Se aprueba la minuta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.	Sexta Ordinaria del 23 de junio.
CNT-29/10	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba remitir una atenta comunicación a la Junta Ejecutiva a fin de que:</p> <p>a) Con apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, se convoque a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, a efecto de</p>	Sexta Ordinaria del 23 de junio.

	<p>que, en un primer momento, indiquen cuáles carecen de vigencia, las razones y fundamento en qué basan su propuesta.</p> <p>b) De Considerarlo conveniente, con base en la información obtenida, se proyecte un acuerdo genérico, que se someta a consideración del Consejo General, a fin de hacer la declaratoria correspondiente.</p> <p>c) Con la información recabada, en forma coordinada con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, se actualice el sitio Web, a fin de cumplir la obligación en materia de transparencia. De tal forma que se incluyan los vigentes y se excluyan los no vigentes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se sugiera a la Junta Ejecutiva que cuando se proyecte un procedimiento, a efecto de ponerlo a consideración y aprobación del Consejo General, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá abrogado, una vez extinguido el objeto por el que fue creado.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se remita el documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal", a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaborado con información de las minutas correspondientes.

## II.3 PUNTOS DE DISCUSION POR SESION

A continuación, se reseñan los puntos analizados y determinaciones asumidas en cada una de las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebradas en el **segundo** trimestre de 2010.

### • CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el 22 de abril de 2010.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 19 de marzo de 2010.
- La Comisión aprobó su informe de actividades, correspondiente al primer trimestre de 2010, así como su remisión al órgano máximo de decisión.  
El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tuvo conocimiento del informe, en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2010.
- Tuvieron por presentados los documentos del primer trimestre de 2010, remitidos por el Comité de Transparencia, relativos a:
  - a) Informe Estadístico de la tramitación de las solicitudes de información pública
  - b) Formato de captura de datos de las solicitudes de información pública
- Se emitió opinión favorable respecto del primer informe trimestral de 2010, del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.



El Consejo General de este Instituto tuvo conocimiento del informe, en sesión ordinaria de 20 de mayo de 2010.

- Dieron por recibida la "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", remitida por la Junta Ejecutiva, así como el oficio SECG-IEDF/563/2010, de 25 de marzo de 2010, signado por el otrora Secretario Ejecutivo de este Instituto, licenciado Sergio J. González Muñoz.
- Se aprobó solicitar a la Junta Ejecutiva que enviara las observaciones formuladas por la Contraloría General de este Instituto, respecto del aludido documento.
- Asimismo, una vez remitidas las observaciones del órgano de control interno, se enviará la citada Guía a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, a fin de que remitan a esta Presidencia las observaciones que tuviesen a bien realizar
- Se emitió opinión favorable respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12, último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que remitió la Junta Ejecutiva.  
El órgano máximo de dirección de este Instituto, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2010, mediante acuerdo ACU-014-010, aprobó las modificaciones a dicho Reglamento.
- Aprobó posponer el análisis y discusión de:
  - a) Observaciones remitidas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia respecto del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010", adoptado por este órgano colegiado en la tercera sesión ordinaria.

- b) Análisis comparativo de la normatividad interna de este órgano electoral, entre los listados remitidos por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010".
  - c) Listado de Procedimientos Administrativos, que se encuentran a consideración de la Junta Ejecutiva, remitido por la Presidenta de dicha instancia.
- En asuntos generales, se citó el tema de la actualización de la página web institucional, en la cual aún existían rezagos.

#### • QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Sesión celebrada el 26 de mayo de 2010.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión discutiéndose lo siguiente:

- Los integrantes del órgano colegiado aprobaron el proyecto de minuta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2010.
- Aprobaron solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que informara a la Comisión, si los partidos políticos en el Distrito Federal, a excepción de Convergencia, habían presentado a este Instituto Electoral local, el registro de las solicitudes de acceso a la información, que establece el artículo 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, en su caso, el trámite en que se encontraban.
- Aprobaron remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en la Comisión, a fin de que realizara las modificaciones procedentes y, en su oportunidad, devolviera los documentos, a fin de emitir la opinión atinente, respecto de:



a) "Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal", para que, en su caso, se realizaran las modificaciones a que hubiese lugar y, en su oportunidad, se devolviera la nueva versión del aludido documento, a fin de emitir la opinión atinente.

b) Cuatro procedimientos relativos al personal del servicio profesional electoral: otorgamiento de permisos para actividades académicas; comisión temporal; readscripción; así como, otorgamiento de licencias.

Asimismo, que cuando se analizaran dichos procedimientos, se invitara al titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

- Los integrantes de la Comisión, aprobaron la conformación de un grupo de trabajo, integrado por personal tanto de sus oficinas, como de las diversas áreas del Instituto, a fin realizar un análisis respecto de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, en donde existiera sobre la vigencia.

#### • SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Sesión celebrada el 23 de junio de 2010.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión discutiéndose lo siguiente:

- Los integrantes del órgano colegiado aprobaron el proyecto de minuta de la sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2010.
- Tuvieron por recibido el primer informe trimestral de 2010, relativo al Registro Estadístico de las solicitudes de información pública a los partidos políticos, presentado

por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Lineamientos en Materia de Acceso a la Información Pública de Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

- Aprobaron emitir una atenta comunicación a la Junta Ejecutiva a fin de que:
  - Con apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, convocaran a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, a efecto de que, en un primer momento, indicaran cuáles carecen de vigencia, las razones y fundamento en que basan su propuesta.
  - De Considerarlo conveniente, con base en la información obtenida, se proyectara un acuerdo genérico, que se sometiera a consideración del Consejo General, a fin de hacer la declaratoria correspondiente.
  - Con la información recabada, en forma coordinada con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, se actualice el sitio web, a fin de cumplir la obligación en materia de transparencia. De tal forma que se incluyeran los vigentes y se excluyeran los no vigentes.
- Determinaron sugerir a la Junta Ejecutiva que cuando se proyecte un procedimiento, a efecto de ponerlo a consideración y aprobación del Consejo General, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá abrogado, una vez extinguido el objeto para el que fue creado.

Para abundar sobre los datos contenidos en este informe, pueden consultar las minutas de la Comisión de Normatividad y Transparencia a las que se hace referencia en este documento, mismas que se encuentran disponibles en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx>, en la sección correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte relativa a la fracción XI, del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.